



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 90840 “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO (PLOTTERS) CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE : 205.700,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 10 de mayo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección Solicitante de la Contratación	Jose Antonio Fernández Adarve

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 23 de abril de 2024, se acordó por unanimidad determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa CANON ESPAÑA, S.A., con un importe ofertado de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (99.894,40 € €), IVA no incluido, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada, se emite informe de fecha 10 de mayo de 2024 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada por las empresas CANON ESPAÑA, S.A.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 10 de mayo de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada por las citadas empresas para acreditar la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Página 1 de 2

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	13/05/2024	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSM5JDMXZEWXLBY77UNM3NYSUC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	CANON ESPAÑA, S.A.	<p>Debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>En cuanto a la capacidad de representación, debe aportar:</u><ul style="list-style-type: none">○ Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de la persona con poder bastante a efectos de representación firmante del contrato. No lo ha aportado.• <u>En lo que se refiere a la solvencia económica y financiera, debe aportar:</u><ul style="list-style-type: none">○ Certificado de depósito del Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas del expediente de referencia, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora al que se acompañarán las cuentas anuales conforme al modelo normalizado a las que se refiera el citado certificado, en cuyo lateral izquierdo no puede aparecer el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL". Lo que ha aportado es una declaración de la cifra anual de negocios de las anualidades 2020, 2021 y 2022.• <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente, debe aportar:</u><ul style="list-style-type: none">○ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Estatal. No lo ha aportado.• <u>En cuanto a la solvencia técnica y profesional, debe aportar:</u><ul style="list-style-type: none">○ Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, para los que se debe indicar el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos y en los que los tres primeros códigos del CPV deben coincidir con el 302.○ Para la persona identificada como Jefe de Proyecto por parte de la empresa licitadora, se debe presentar la certificación vigente en gestión de proyectos Project Management Professional PMP® o ITIL® 4 Managing Professional.

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	13/05/2024	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSM5JDMXZEWXLB77UNM3NYSUC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	